



Acta N° 034/2020

Resolución
N°409/2020

Las Piedras, 13 de Octubre de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por Control de aves por medio de la cetrería, Empresa Manuel Maier Mangado RUT: 216135370018, con un costo de \$128.100, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que se está realizando el control de aves mediante cetrería en la Plaza Batlle y Ordóñez de Las Piedras, con 2 ejemplares de Gavilanes mixtos de la Empresa.
- II) Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Mejora de espacios públicos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 128.100 (ciento veintiocho mil cien pesos uruguayos) a la Empresa Manuel Maier Mangado RUT: 216135370018, por Control de aves por medio de la cetrería en la Plaza Batlle y Ordóñez, a pagar con Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto N° 11,1 Mejora de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal: 
Concejal *Inés Liba*

Concejal: 
Concejal *Romina Espinoza*
romina espinoza